



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°4-2021/FCCSSE

En la ciudad de Piura, el día 29 de setiembre de 2021, siendo las 10:05 horas, participaron en la sesión extraordinaria, en la modalidad virtual, a través de la videoconferencia <https://meet.google.com/dcy-ivsa-ibr?hs=122&authuser=0>, la señora decana(e) Margarita Távora Alvarado y los miembros del Consejo de Facultad: Manuel Burgos Cabrejos, Aurelia Zavala Palacios, Heinsen Orbe Bardales, Janet Alcántara Masías, Elar Nilton Torres Quiroz, Pascual Quiroga Checa y Giuliana Santiago More. Justificó su inasistencia la profesora Carol Saavedra Frías. Actuó como secretaria académica, Leonor López Murillo.

Tras confirmar la asistencia y con el quórum de reglamento, la señora decana declaró abierta la sesión extraordinaria con la agenda alcanzada a los señores consejeros.

SECCIÓN APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se puso a consideración del pleno el Acta de la sesión extraordinaria N°3-2021/FCCSSE de fecha 18 de agosto de 2021, al no existir observaciones, fue aprobado por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA

01. Proveído N° 896-2021-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Coordinación general y coordinación académica del Programa de Actualización para Titulación Profesional en Ciencias de la Comunicación- Patpro, versión XVI, alcanzan la justificación de las asesorías de los trabajos de investigación.
02. Proveído N° 878-2021-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación alcanza propuesta de Jurado Evaluador de Trabajo de Investigación de participantes en la Versión XVI del Programa de Actualización para Titulación Profesional en Ciencias de la Comunicación- Patpro; integrado por los siguientes docentes: Dra. Alina del Pilar Antón Chávez (presidenta), Mgtr. Mariela del Pilar Barrientos Benites (secretaria) y Mgtr. Carol Maggi Saavedra Frías (vocal).

Acuerdo: Devolver el expediente al Comité de gestión del Programa de Actualización para Titulación Profesional en Ciencias de la Comunicación – Patpro, versión XVI, a fin de justificar la actuación de los señores docentes propuestos en calidad de asesores de los trabajos de investigación, según el artículo 37 del Reglamento General de los Programas de Actualización para la Obtención del Título Profesional - Patpros de la Universidad Nacional de Piura.

Aprobado por 4 votos a favor, se abstuvieron los señores consejeros Heinsen Orbe Bardales que justificó su decisión indicando que “debe ajustarse a un trabajo de investigación estructurado”; y la profesora Janet Alcántara Masías quien manifestó su posición indicando que los miembros del Patpro deben ajustarse al artículo 37 y seguir su tratamiento.

Siendo las 11:05 horas se dio por finalizada la sesión extraordinaria, la señora decana solicitó dispensa de aprobación del acta para tramitar el acuerdo de Consejo de Facultad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN

 Mgtr. Margarita Távora Alvarado
 DECANA (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN

 Lic. Leonor López Murillo
 SECRETARIA ACADÉMICA



Manuel Burgos Cabrejos
Consejero



Janet Alcántara Masías
Consejera



Heinsen Orbe Bardales
Consejero



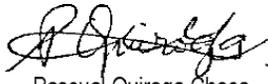
Elar Forrés Quiroz
Consejero



Aurelia Zavala Palacios
Consejera



Giuliana Santiago More
Consejera



Pascual Quiroga Checa
Consejero